



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga - Santander

PALACIO DE JUSTICIA, TEL: 633 94 51
Email: j03cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

RNVJ

PROCESO: EJECUTIVO -Menor Cuantía-

RADICADO: 680014003003-2021-00246-00

Al despacho del Señor Juez, informándole que la apoderada de la parte actora allega memorial que contiene la constancia de notificación de la parte demandada- anexos 21-24.

Sírvase proveer.

Bucaramanga, 22 de octubre de 2021.-

KELLY JOHANNA GÓMEZ ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, veintidós (22) de octubre de dos mil veintiuno (2021).-

Revisada la constancia que antecede, este despacho procedió a revisar el trámite de notificación arrimado, y en consecuencia, se advierte que los documentos que afirma adjuntar al correo electrónico no se puede visualizar, estos son: *DEMANDA MAS ANEXOS pdf*, *AUTO ANADMISORIO DEMANDA pdf*, *SUBSANACION DE LA DEMANDA MAS ANEXOS pdf*, *MANDAMIENTO DE PAGO RADICADO 2021-246 PDF*, *AUTO CORRIJE MANDAMIENTO DE PAGO RADICADO 2021-00246-00 pdf*.

En virtud de lo anterior y en aras de contribuir al impulso procesal y respetar el derecho al debido proceso, este despacho, REQUIERE a la apoderada de la parte actora para que ajuste las falencias que se observan dentro de las presentes diligencias de notificación y proceder a resolver lo que en derecho corresponde.

De otro lado, frente a la solicitud que depreca la demandante, sobre el envío de los escritos presentados por la demandada los días 17 de Junio de 2021 y 28 de junio de 2021, no se accede a la misma, hasta tanto de cumplimiento al requerimiento anterior.

NOTIFÍQUESE,

EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Rodolfo Rivera Afanador
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga - Santander

PALACIO DE JUSTICIA, TEL: 633 94 51
Email: j03cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Código de verificación:

d6fdf8b4cdbebd5234e7e9b06e105116f2a0b64d0583a6dda0f25ae162a07e8a

Documento generado en 22/10/2021 07:59:41 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>